

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Victoria, Tamaulipas, siendo las diez con treinta minutos del diez de febrero de dos mil diecisiete, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente, **Juan Carlos López Aceves**, da inicio a la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto e instruye al Secretario Ejecutivo para que proceda a pasar la lista de asistencia, encontrándose presentes la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, y el Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Acto seguido, al verificarse la existencia del Quórum Legal, el Secretario Ejecutivo comunicó a los Comisionados y al público que nos sigue por Internet, el Quórum legal correspondiente, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de este Instituto después de eso el Comisionado Presidente declara instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruye al Secretario Ejecutivo para que dé lectura al Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0182/2016/JCLA.

Punto Número Seis: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/183/2016/RST.

Punto Número Siete: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/182/2016/JCLA. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/182/2016/JCLA.**

Acto seguido, el **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** manifestó que la recurrente presentó solicitud de información ante el Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, donde requirió información relativa al monto recibido del cobro realizado por el parque eólico 3 mesas, por el uso del suelo e instalación de antenas de telefonía.

Informó que, se le comunicó al solicitante sobre la imposibilidad de dar respuesta, debido al cambio de administración del dicho ayuntamiento, no se había realizado la entrega de archivos documentales en forma física y magnética, comentó que, el recurrente estuvo inconforme e interpuso recurso de revisión exponiendo como agravio que no era aceptable la respuesta proporcionada, expresó que, en los alegatos ninguna de las partes efectuó manifestación.

Expresó que, resultó fundado el agravio del particular cuando afirmó que la respuesta de la autoridad recurrida carecía de certidumbre jurídica, y se determinó fundado el agravio y se ordenó a dicho ayuntamiento emitiera nueva respuesta al particular en la que atienda los puntos requeridos en su solicitud de información.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/182/2016/JCLA.

Como siguiente punto de la Orden del Día se encuentra la lectura y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/183/2016/RST. **Y se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/183/2016/RST.**

En uso de la voz la **Comisionada Rosalinda Salinas Treviño** mencionó que el recurrente realizó una solicitud de información ante el Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, donde requirió la convocatoria para la licitación de adquisiciones, contrataciones de servicios u obra pública, con respecto a remodelación de instalaciones de seguridad pública y bacheo con asfalto superficial.

Manifestó que, el comunicado hecho al solicitante sobre la imposibilidad de dar respuesta, debido al cambio de administración del dicho ayuntamiento, no se había realizado la entrega de archivos documentales en forma física y magnética, comentó que, el recurrente estuvo inconforme e interpuso recurso de revisión exponiendo como agravio que no era aceptable la respuesta proporcionada, expresó que, en los alegatos ninguna de las partes efectuó manifestación.

Mencionó que, resultó fundado el agravio del particular cuando afirmó que la respuesta de la autoridad recurrida carecía de certidumbre jurídica, y se determinó fundado el agravio y se ordenó a dicho ayuntamiento emitiera nueva respuesta al particular en la que atienda los puntos requeridos en su solicitud de información.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/183/2016/RST.

El Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/183/2016/RST.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se han agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cincuenta minutos del día diez de febrero de dos mil diecisiete.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola
Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

